

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLÍN

Medellín, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2.022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por PEDRO PABLO ZAPATA MESA contra COLPENSIONES, en momento previa a definir si es procedente la entrega solicitada del depósito judicial que obra en este proceso, se requiere nuevamente a Colpensiones a fin de que informen a esta Agencia Judicial a qué concepto corresponde la suma de \$ \$ 370.000,00 que fue consignada con destino a este proceso.

Lo anterior toda vez que, si bien la entidad allegó respuesta al requerimiento hecho por esta Agencia Judicial en agosto de 2021, dicha respuesta no informa lo solicitado por este Despacho, esto es, que señale a qué concepto corresponde la suma indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

<p>JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CERTIFICO: Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes__ de 2022 a las 8:00 AM</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
